

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2878
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

28 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 639 de fecha 19.07.2010 del Director (S) de Administración y Finanzas a través del cual remite al alcalde documento enviado por el director del Liceo 111 Guillermo Espinoza respecto a dar de baja línea telefónica pública N° 5580331 instalada en el liceo;

2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria designando Investigador a doña María Hermosilla Zamorano;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director (S) de Administración y Finanzas a través de Memorandum N° 639 de fecha 19.07.2010.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña María Hermosilla Zamorano, directora del liceo Portal de La Cisterna, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Investigadora sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.